

**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el FALLO, de la Licitación número: DOP\_2017301890074\_FISMDF\_IR\_015, referente a la Obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA OBRERA, COMUNIDAD ALTO LUCERO, DE LA LOCALIDAD ALTO LUCERO**, bajo el número de obra 2017301890074 que se realizara en el Municipio de Tuxpan, Veracruz. Dicha obra pertenece en-especifico-al-fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)** Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se Adjudicará al contratista:

**ARNULFO ROSALES ISLEÑO**

Toda vez, que es la empresa **ARNULFO ROSALES ISLEÑO**, presentó la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

ATENTAMENTE:

TUXPAN, VERACRUZ, A 15 DE MAYO DE 2017

**C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA**  
TESORERO MPAL.

**ARQ. CÉSAR MANUEL JUÁREZ CHÍMAL**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**LIC. ANA ALICIA PEREZ DIAZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL